

Biografías



de la esclavitud
en Íllora (Granada)

- I V -

FELIPE DE SANTIAGO MANUEL, berberisco **1645 - 1674**

JUAN BAUTISMA, de color atezado.

1646

-oOo-

Desconocemos el modo mediante el que llegó a poder del **licenciado Felipe de Santiago y Zuñiga, presbítero**, este esclavo converso de 34 años, bautizado en el año **1645** con el nombre de **Felipe de Santiago Manuel**.

Probablemente se trataría de un berberisco capturado en Argelia, ya que la ciudad de Orán estaba en poder de la monarquía española desde que fuera tomada en el año 1509 por tropas mandadas por el Cardenal Cisneros y por Pedro Navarro ¹; razón que explicaría el número de berberisc@s esclavizadas que hubo en Íllora (**Ysabel**, 1589; **Juana**, 1615; **María de Gracia**, 1622; **Francisca**, 1637; **María de la Victoria**, 1667; etc.)

No se cita en el acta de bautismo cual era el nombre original del converso, al que se le impuso el de su dueño y añadiéndole el de **“Manuel”**, o sea, “Dios está con nosotros”, es decir, con los católicos y no con los musulmanes, religión ésta que había profesado el esclavo hasta el momento de su bautismo.

¹

Wikipedia.

Contrariamente a lo sucedido en los bautizos de otras berberiscas esclavizadas, la conversión de **Felipe de Santiago Manuel** no parece que fuera rodeada de un especial ceremonial público, aunque sí se aprecia que lo hubo en el ámbito clerical, pues fue su compadre el licenciado Pedro Garcia Gavilan, y testigos el licenciado Esteban Ruiz de Chabes y el sacristán Bernabe Fernandez; siendo propietario del esclavo el licenciado Felipe de Santiago, que también se hallaría presente, y oficiando el bautismo el licenciado Francisco de Castro: o sea, cuatro sacerdotes y el sacristán.

Y fue para este ámbito, o próximo a él, para lo que se contó con el nuevo cristiano. Ciertamente su dueño, el **licenciado Felipe de Santiago, presbítero**, poseía “*unas tierras y olibar en el pago de los Alberconcillos*”, para cuyo riego llegó a un acuerdo con el también **licenciado Miguel Gutierrez**² sobre el aprovechamiento de las aguas de “*la Fuente de la Higuera y Cortijo del Moral*”; y es probable que el esclavo **Felipe de Santiago Manuel** trabajase las tierras de quien era su dueño.

Pero al año siguiente de su bautismo encontramos a “*Felipe el aguador*” llevando agua para la obra que se realizó en la Capilla de Jesus Nazareno de la Iglesia de Íllora. Y se da el caso de que para dicha obra y Capilla condujeron tierra **Francisco de la Serna** y **Bartolome Clavijo**; el primero el hijo o el nieto de **Leonor la Morena, esclava**; y el segundo era hijo de **Maria, negra, esclava del alcayde Pedro de Clavijo**. También para la obra de la Capilla llevó arena **Juan Perez, portugués, marido de Maria Diaz, la negra, esclava que fue del licenciado Lucas de Leon, presbítero**.

Por otra parte, entre los años **1650 a 1666, Felipe de Santiago Manuel**, marcado con un hierro de granada entre las cejas, participó en las procesiones del Jueves y Viernes Santos y en la del Día de la Cruz tocando la trompeta; una dedicación que compartió con **Tomas de Aquino, “herrado en el rostro”**, **hijo de Antona, esclava de Diego de Alcaraz** (también Tomás tuvo como oficio el de aguador al menos en el año 1632).

No obstante, por realizar estas actividades, que no eran las propias de servir a su dueño pero sí realizadas con el consentimiento o por el mandato de éste, Felipe percibía un salario o compensación económica, que podría revertir en beneficio de su amo.

Como vemos, varios esclavos y libertos, o personas vinculadas familiarmente con esclav@s, fueron utilizados para trabajos en la Iglesia o para actividades paralelas del culto: como si se tratase de una prueba exigible para demostrar su convicción o sometimiento a las manifestaciones propias de la religión y del poder al que servían.

Es contradictorio que los sacerdotes que participaron en el bautismo de Felipe, para redimirlo del ‘pecado original’ que portaba y que le podría

² El licenciado Miguel Gutierrez, presbítero, también era propietario de esclav@s.

conducir a la condenación eterna, según la doctrina católica, no lo redimieran también de la esclavitud otorgándole carta de libertad. Pero difícil es que los curas renunciasen a la propiedad de Felipe otorgándole libertad, cuando, en los años 1639 y 1642, el **vicario Mateo Gutierrez**, y los beneficiados Juan de Castro y Damian de Tabora, curas de la Iglesia de Íllora, se enzarzaban en pleitos con los curas de Montefrío y de Asquerosa, en razón de a cuales de ellos pertenecían las primicias que debían pagar determinados vecinos de Íllora que labraban tierras en los términos de Montefrío y de Pinos. Las demandas estaban encabezadas por *“el licenciado Mateo Gutierrez, vicario, beneficiado y cura de esta Yglesia de esta villa”*, que compraría a **Felipe** como esclavo en marzo del año 1648.

Esta contradicción se explica porque, para la Iglesia, entre religión y propiedad, lo determinante y prioritario es la propiedad; y de los dos ‘pecados’ con que, al parecer, nacían los hijos de las madres esclavas, la eliminación del ‘**pecado original**’ no colisionaba con propiedad alguna; pero redimir del ‘**pecado adicional**’ por el que la Iglesia aceptaba que los hijos de las madres esclavas fueran condenados a ser esclavos de por vida, suponía que dichos hijos de esclavas fuesen personas libres desde el momento de su bautismo, y ello privaría a los propietarios de la cualidad reproductora de riqueza de las esclavas mediante su maternidad.

Una contradicción que también alcanzaba al poder civil, pues la esclavitud de los nacidos de madre esclava infringía un castigo vitalicio a quien era inocente **se bautizase o no**, pues un recién nacido no podía haber cometido delito. Sin embargo, el derecho de la monarquía católica abarcaba a la ‘**culpa de nacer**’ cuando se trataba de una madre esclava, algo que la ley castigaba con la ‘**esclavitud vitalicia**’.

Tres años estuvo Felipe en poder del licenciado Felipe de Santiago, pues el **23/03/1648** el sacerdote vendía a *“un esclabo que yo tengo sujeto a serbidunbre, por nonbre Felipe, de edad de hasta treynta y dos años, poco más o menos, de color blanco, con un hierro de granada entre las dos cejas”*, para el vicario, beneficiado y cura de la Iglesia de Íllora, el **licenciado Mateo Gutierrez**, por un precio de 115 ducados.

No era ésta la primera compra de un esclavo que hacía el **licenciado Mateo Gutierrez, vicario de la Iglesia de Íllora**, pues ya en el año **1646** declaraba que hacía tiempo le encargó a su hermano que le vendiera un esclavo que el licenciado tenía: *“por nonbre Juan Bautista, de color ateçado, para que me lo bendiera. El qual, el suso dicho lo bendió en la çiudad de Antequera en [130] ducados... nunca el dicho... mi ermano me declaró el preçio en que lo abía bendido ni tanpoco me remitió el dinero en que lo bendió ni me lo a pagado... y abiendo reçibido en quenta unos marranos*

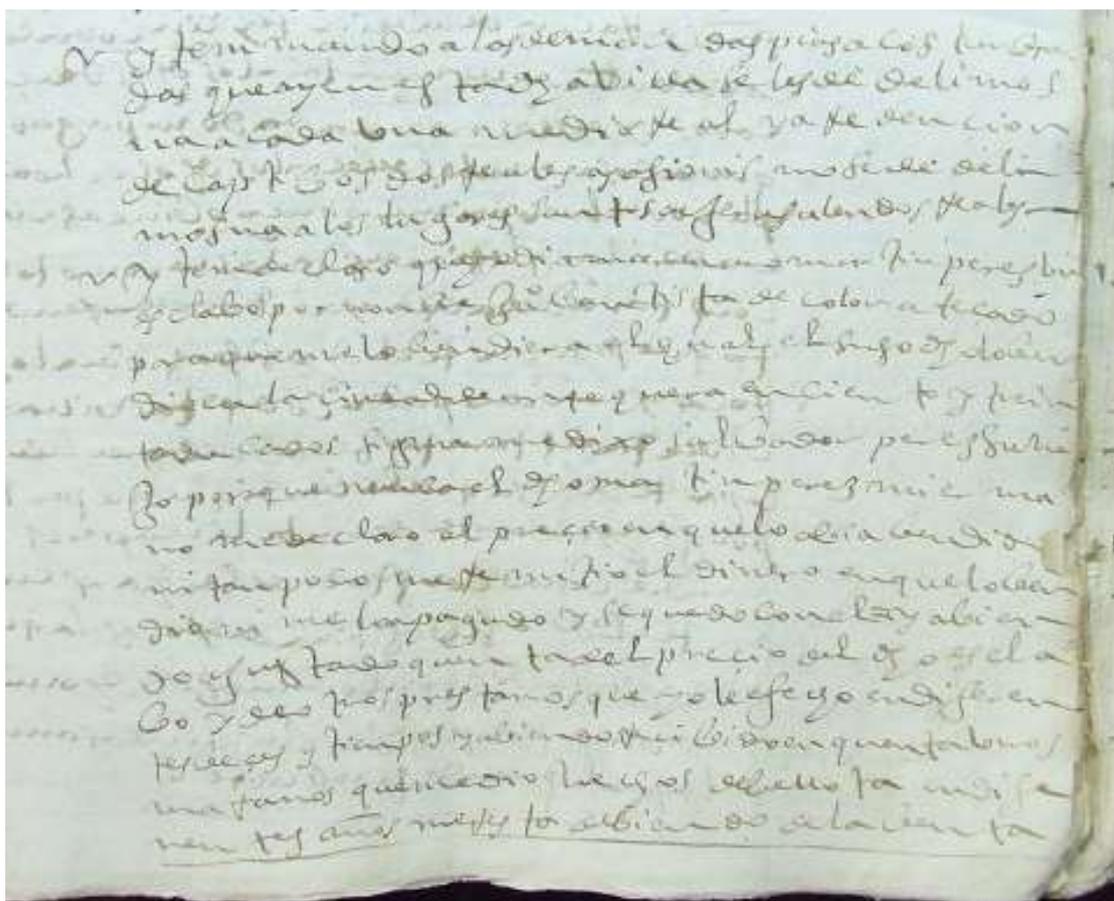
que me dio, hechos de bellota... me resta debiendo de la benta del dicho esclabo... [479] reales.”

El texto es bastante elocuente: a cuenta de la venta de su esclavo **Juan Bautista**, el sacerdote Mateo Gutierrez recibió unos marranos hechos de bellota. O sea, que a costa de su pobre esclavo, el vicario se comió los cerdos.

Entre una religión meramente ritual y una profunda falta de ética evangélica, la vida de los clérigos transcurría en una verdadera ‘pocilga’ llena de contradicciones morales. Pues, no obstante, en el mismo documento, el licenciado, mandaba que se diesen dos reales “*a redención de captivos*”, una manda y su destino que eran forzosos, y cinco fanegas de trigo en pan para los vecinos pobres.

Nada más sabemos sobre **Juan Bautista**, ni su edad ni cómo llegó a poder del licenciado Mateo Gutierrez ni cuánto tiempo había sido su esclavo

³



³ En la documentación protocolaria de la ciudad de Antequera probablemente podría seguirse su trayectoria vital.

El **vicario Mateo Gutierrez**, tenía varias propiedades rústicas; entre ellas, tres hazas en el ruedo de Íllora: una en La Pileta, otra en la Ñora y otra en La Laguna con una era empedrada. Tierras que arrendó en agosto del año **1642**, para los siguientes cuatro años, a **Diego Muñoz Gabilan**, nieto de la **morisca esclava María del Valle** ⁴, por una renta de 400 reales y una carretada de paja cada año. Probablemente **Felipe de Santiago Manuel** trabajara en las tierras del vicario después de que éste lo comprase en el año **1648**, pues para entonces ya había terminado el tiempo del arrendamiento de las tierras a Diego Muñoz.

Por otra parte observemos que en el documento de compraventa se dice que **Felipe** está marcado *“con un hierro de granada entre las dos cejas”*; por la forma del herraje lo más probable es que se marcara de este modo a Felipe en la ciudad de Granada, antes de que el licenciado Felipe de Santiago lo comprara como esclavo.

El licenciado Felipe de Santiago, presbítero, falleció unos meses después de la venta de su esclavo, siendo enterrado en la Iglesia de Íllora el **31/08/1648** (Lº 2º D Fº 85). Y el comprador de Felipe, el licenciado Matheo Gutierrez, vicario, falleció el **27/07/1650**. **De modo que Felipe estuvo tres años como esclavo del primero, y dos años como esclavo del segundo.**

El **licenciado Mateo Gutierrez**, por su testamento del año **1646**, dejaba por heredera a **Ana Ruiz Monte**, primera mujer de su sobrino **Cristobal Gutierrez de Ortega** (*“la qual quiero que aya y erede todos mis bienes muebles y rayçes... sin ninguna condición, y suçeda en todos y qualesquier derechos que a mi me pertenezcan...”*), y a la muerte de Ana pasaría **Felipe** a ser esclavo de su marido.

Desde entonces solo tenemos la referencia del Padrón de confesiones del año **1666**, en el que **Felipe** aparece (cumpliendo por tanto con el precepto eclesiástico) como esclavo del citado **Cristobal Gutierrez de Ortega**, último de sus dueños, que desempeñó el cargo de regidor en el Concejo de Íllora el año 1652.

El citado *“Xpoval Gutierrez de Ortega”*, **sobrino** del vicario Mateo Gutierrez, fue testigo en el acto de la compra de **Felipe** por dicho vicario, y es a quien iría a parar Felipe como esclavo, pues, como dije, en el Padrón eclesiástico para el registro del cumplimiento del precepto de confesión anual de los feligreses de la Iglesia de Íllora, del año **1666**, *“Felipe, esclavo”*, se encuentra viviendo en la casa de **Xpoval Gutierrez de Ortega** y de su segunda mujer, D.ª María de la Peña, que habían contraído matrimonio en **1660**.

⁴ Ver *“Biografías de la Esclavitud en Íllora (Granada) – II”*, año 2013.

Por último, “*Phelipe, esclavo de Christobal Gutierrez de Hortega*”, falleció y fue enterrado en el último trance de la Iglesia de Íllora, el **24/06/1674**, a la edad aproximada de 63 años, y habiendo permanecido en Íllora como esclavo al menos desde su bautismo el **20/01/1645**, o sea, durante **29 años**, de los cuales, tres años fue esclavo del sacerdote **licenciado Felipe de Santiago Zuñiga**, dos años lo fue del también sacerdote **licenciado Mateo Gutierrez**, y 24 años fue esclavo de **Cristobal Gutierrez de Ortega**, sobrino del vicario Mateo Gutierrez.

La pertenencia de **Felipe de Santiago Manuel** a la grey católica durante 29 años, no fue tenida por cualidad suficiente para que fuese un hombre libre: el catolicismo demostraba así su alejamiento radical del cristianismo.

Siglos de enfrentamientos bélicos en nombre de las religiones, y el consiguiente cautiverio o esclavitud de los vencidos, hicieron de la guerra, la esclavitud, la religión y las ambiciones, partes complementarias constitutivas de la realidad; dinámica histórica que imposibilitaba a sus actores a ni siquiera concebir otro mundo que el que les tocó vivir; cuánto menos a cambiarlo.

“*Las cosas son como son*”, y este consenso popular es válido para normalizar las situaciones más absurdas; pues así las vemos al ser analizadas tiempo después desde un deber ser ético.

Faltaba mucho tiempo de cambios materiales para llegar a entender que no hay justicia en esta vida ni en otra por venir; que la justicia no se impone por sí misma; que sólo habrá en el mundo aquella dosis de justicia, de razón y de igualdad como seamos capaces de conquistar con mucho esfuerzo y lucha, que serán tanto más eficaces en cuanto que coincidan con el momento en el que las fuerzas productivas y el desarrollo material precisen, para proseguir su desarrollo, subvertir el orden precedente.

Por esta razón consiguieron transformar más la realidad las concepciones políticas surgidas como producto intelectual de los cambios

materiales de la revolución industrial, el desarrollo científico y el capitalismo, de lo que lo hicieron mil quinientos años de cristianismo.

El salto cualitativo que suponía que en un tiempo el amo y su esclavo aceptasen su suerte como dimanantes de la Providencia, a otro tiempo en el que la rebelión y el abolicionismo hacían saltar por los aires aquel conformismo ‘natural’, ese salto cualitativo lo produjo más ‘la herramienta’ que la fe.

No obstante las condiciones de vida de los libertos no siempre mejoraron aquellas que tenían mientras duró su esclavitud. La defensa económica del abolicionismo se hacía bajo condiciones ventajosas para los propietarios al realizar el trasvase de la explotación esclavista a la del trabajo asalariado; para lo cual, el resultado económico o beneficio obtenido del trabajo esclavista debería ser inferior a la plusvalía extraída tras la libertad y el trabajo asalariado.

En coherencia con el análisis marxista, tanto el costo de la subsistencia del esclavo como el salario percibido por el trabajador libre, serían equivalentes al costo de la reproducción de su vida o de su fuerza de trabajo; la ventaja pues estaba en la posibilidad que tenía el propietario de los medios de producción de limitar la contratación de trabajadores durante los años de mayor capacidad productiva de estos, siendo despedidos y sustituidos por otros cuando la enfermedad, la vejez o el rendimiento disminuían; y por otro lado contratar o no en función de las oscilaciones del mercado, la climatología, los períodos estacionales, etc. mientras que a los esclavos había que mantenerlos en todo tiempo.

Esta situación esquemática a veces producía para los trabajadores libres situaciones de explotación y de miseria mayores de las que padecieron cuando esclavos:

“Esta vez enfiló la atención del lector al mensaje del 29 de octubre de 1847, dirigido a la Asamblea Colonial por el gobernador Linnel Smith, donde este manifestaba que Jamaica debía “avergonzarse de la condición en que tienen a sus libertos, condición mil veces peor que la que sufrían cuando eran esclavos”.” (María Margarita Flores Collazo, *“La rebelión de Morant Bay, Jamaica: Una mirada desde el abolicionismo español.”*)

-ooOoo-

Antonio Verdejo Martín

Depósito legal: GR 1416-2017